

Bajo el tema general de “¿Qué se necesita para que los reguladores se conviertan en constructores de ecosistemas digitales?” La consulta busca ideas, opiniones y experiencias sobre las siguientes cuestiones:

1. **Fomento de la innovación en los enfoques reglamentarios:** ¿Cómo pueden los reguladores cultivar una cultura impulsada por la innovación en la labor reglamentaria y en la toma de decisiones? ¿Qué nuevas habilidades y mentalidades necesitan hoy en día?

Para fomentar la innovación en la labor reglamentaria y en la toma de decisiones, se deben adoptar enfoques:

- ✓ Exploratorios, es decir, considerar distintas alternativas de solución a un mismo problema, para luego diseñar la solución a la problemática en el contexto en cuestión.
- ✓ Preventivos, con una mirada prospectiva de los desafíos y problemáticas a abordar;
- ✓ Flexibles, con foco en objetivos de política pública que permitan la implementación de soluciones que puedan irse adaptando en base a evidencia, cuando se cuente con esta;
- ✓ Asociativos, buscando la cooperación intersectorial, interministerial, y público-privada, dependiendo de la temática.

Adicionalmente, prácticas como la colaboración transfronteriza permiten vislumbrar alternativas y soluciones implementadas en otros países, detectar oportunidades y aprender de experiencias de otros países.

Otro desafío importante en el sector de las telecomunicaciones es explorar todo el espectro tecnológico, dado que el desarrollo digital es dinámico y la frontera entre tecnologías es cada vez más difusa, dada la tendencia a buscar soluciones convergentes. De esta forma, tecnologías como IA, Cloud Computing, Datacenters, entre otras, interactúan de forma creciente con las telecomunicaciones, dándose vacíos regulatorios en estos nuevos modelos de negocios cuando no existe una coordinación adecuada entre diversos organismos reguladores de este ecosistema, o bien cuando estos se encuentran segregados dentro de un mismo Estado. Ejemplos de mecanismos que permiten implementar innovaciones regulatorias de forma responsable son las implementaciones piloto y los conocidos *sandboxes regulatorios*.

2. **Adaptación y mejora de la capacidad reglamentaria:** ¿Cómo deben evolucionar los mandatos reglamentarios, la capacidad y la toma de decisiones para equilibrar la innovación del mercado con la inclusión digital y apoyar el logro de objetivos de política social y económica más amplios? ¿Qué mecanismos institucionales pueden mejorar la capacidad de respuesta de la reglamentación a los nuevos modelos de negocio digitales y a la evolución de los riesgos?

Es de la mayor relevancia que la política pública en materia digital sea una preocupación de Estado más que una materia de gobierno. Ejemplos como el cable submarino Humboldt o los desafíos en el cierre de la brecha digital muestran que algunas necesidades son de largo plazo, por lo que se requiere en la institucionalidad elementos que permitan mantener acciones que traspasen los gobiernos. Así también, la industria digital requiere certeza regulatoria, ya que requiere saber que sus inversiones podrán ser rentabilizadas en el largo plazo, motivando así la construcción de redes y datacenter, que son la base para la incorporación posterior de nuevas tecnologías.

En tal sentido, la institucionalidad debe ser capaz de balancear la necesidad de generar un marco regulatorio estable que favorezca la inversión y de, a la vez, permitir una respuesta rápida del regulador frente al dinamismo del desarrollo tecnológico, que es en esencia innovador. La necesidad de dicho balance es imperativa, por cuanto si no se estimula la inversión no existirá la base para la incorporación de nuevas tecnologías. Y es complejo, por cuanto requiere dotar al regulador de cierto nivel de discrecionalidad, para poder adaptarse, lo cual es habitualmente combatido por la industria, que exige reglas claras y permanentes.

Así, para que el marco regulatorio y el regulador no genere una fricción innecesaria que coarte la innovación, son deseables los siguientes elementos:

- ✓ Contar con una política activa con enfoque experimental, que facilite los *sandboxes regulatorios* y esquemas similares, que evalúen el impacto de nuevas tecnologías, servicios, etc., y sus necesidades regulatorias y los desafíos que presentan.

- ✓ En la medida que resulte factible y adecuado, posibilitar marcos de autorregulación, poniendo en práctica un marco esencial regulatorio de forma rápida que permita la implementación de innovaciones, el cual posteriormente puede ser perfeccionado.
- ✓ Mantener diálogo y colaboración entre cada uno de los actores del ecosistema digital.

3. Aprovechar las tecnologías transformadoras para lograr la excelencia reglamentaria: ¿Cómo pueden los reguladores aprovechar mejor la inteligencia artificial, los macrodatos, la Internet de las cosas, la cadena de bloques y otras tecnologías digitales para mejorar la toma de decisiones, la supervisión del cumplimiento y la agilidad reglamentaria? ¿Qué herramientas y aplicaciones tecnológicas pueden utilizar los reguladores para reforzar la transparencia, la participación de las partes interesadas y la confianza pública en los procesos reglamentarios?

Dentro de las herramientas y aplicaciones tecnológicas que pueden utilizar los reguladores para reforzar la transparencia, la participación de las partes interesadas y la confianza pública, se encuentra la inteligencia artificial que permite, por ejemplo, el uso de grandes volúmenes de datos, adaptando una solución en virtud de detectar patrones y prever tendencias dentro del marco regulatorio. Así, facilita la toma de decisiones informadas, al tener la capacidad de simular un escenario y aplicarlo, lo que posteriormente, se transforma en una experiencia que puede ser utilizada como insumo para posteriores mejoras reglamentarias, minimizando los riesgos asociados.

Facilita también el análisis en tiempo real y la automatización, lo que permite captar alguna anomalía por parte de los operadores de forma rápida y eficaz, dotando un poder de anticipación al ente regulador. Lo anterior puede verse potenciado por tecnologías como el Internet de las Cosas (IoT), cuya implementación puede permitir la reportería en tiempo real de dispositivos que permitan seguir, monitorear y fiscalizar de acuerdo a normativa vigente.

Por su parte, los macrodatos o Big Data, permite analizar y visualizar escenarios que puedan requerir una supervisión constante y rápida con una robusta capacidad de respuesta. Lo anterior permite, por ejemplo, mejorar la evaluación de impactos regulatorios.

Además, se puede fomentar la transparencia al poner a disposición datos de forma abierta, permitiendo a la sociedad civil, organizaciones y usuarios utilizarlos para entender la toma de decisiones del ente regulador, fomentando la confianza. Sin embargo, esto debe ser realizado cuidando la protección de datos y la vida privada de las personas, así como la información estratégica de los operadores.

Finalmente, herramientas como los asistentes virtuales permiten ofrecer respuestas en base a la información que vierte el usuario, mediante una programación reactiva a los insumos proporcionados por su parte. Estos recursos son usados para guiar la experiencia usuaria, fomentando así la eficiencia y asertividad en la búsqueda de información.

4. Cooperación transfronteriza para la creación de ecosistemas nacionales, regionales y digitales: ¿Cómo pueden los reguladores aprovechar la cooperación regional e internacional para fomentar enfoques reglamentarios armonizados, el intercambio de conocimientos y la creación de capacidades?

Medidas fundamentales para fomentar enfoques reglamentarios armonizados, el intercambio de conocimientos y la creación de capacidades, son:

- ✓ La identificación y diagnóstico de desafíos comunes, regionales e internacionales, cuya solución puede diseñarse de forma conjunta y colaborativa para alcanzar mejores resultados. Temáticas claves en este respecto pueden ser temas de IA, OTT, ciberseguridad, entre otros.
- ✓ La participación activa en espacios organizados por organismos regionales e internacionales, a fin de dar a conocer experiencias y recoger mejores prácticas.
- ✓ La debida documentación, sistematización y *accountability* de medidas regulatorias adoptadas por los Estados, facilitando así el intercambio de conocimientos entre naciones.